

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las listas de espera ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

LISTADO DE INTERINOS QUE DEBEN SUBSANAR MÉRITOS.

SOLICITUDES CON SU MOTIVO DE SUBSANACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Subsanación
***5909**	CIRILO FARIÑAS , LAURA	596608-FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	GENERALES. No aporta PDF justificativo del mérito alegado
***6688**	FERNANDEZ PORTILLO , DESIREE	596613-TÉCNICAS CERÁMICAS	3-OTROS MÉRITOS. 3.4. Realidad E. Extremeña. Los servicios o actividades realizadas en Extremadura no están debidamente acreditados mediante el Anexo IV de la Convocatoria o en su defecto con el contrato de trabajo (Anexo II-Baremo, D.C. 3.4.1, párrafo cinco)